

MOTORRAD - 7M



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL  
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS



<b>Fecha:</b>	Bogotá DC, 22 de marzo de 2023		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00 horas	<b>Hora final:</b>	13:00 horas
<b>Lugar:</b>	Bogotá D.C.		

**ACTA \_\_\_\_\_ DICAR-GOESH - 2.25**

QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106284-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación de asistentes.
- Temas a tratar.
- Observaciones.
- Compromisos

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes**

Siendo las 09:00 horas del día 22 de marzo de 2023, se reúne el señor Capitán JOHAN SEBASTIÁN OLARTE VARGAS, Supervisor de la orden de compra Nro. 106284-2023, JORGE EMILIO MANJARREZ, representante legal de UT UMG-MOTORRAD-7M y los señores Patrulleros MILTON RICARDO BARBOSA GARZON Y HARLY STEVEN MENDEZ CRUZ, Integrante de Escuadra del Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos.

**TEMAS A TRATAR**

- **APERTURA DE LA REUNIÓN**

El señor Capitán JOHAN SEBASTIÁN OLARTE VARGAS, da apertura a la reunión cuyo objeto es realizar el acta de inicio de la orden de compra Nro. 106284-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021". así:

**CONTRATO Nro.:** 106284-2023 DICAR

**OBJETO:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

**CONTRATISTA:** UT UMG-MOTORRAD-7M

**REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE EMILIO MANJARREZ

**IDENTIFICACIÓN:** C.c. 19.224.445

**VALOR:** SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$63.000.000) MONEDA CORRIENTE.

**ACTA \_\_\_\_\_ DICAR-GOESH – 2. QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106284-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".**

de gasto del presupuesto y emitir en el mismo lapso de tiempo el recibido a satisfacción por la prestación del servicio por ítem.

9. Abstenerse de prestar el servicio o suministro de repuestos a vehículos, sin autorización del supervisor del contrato de cada ítem, para los vehículos no contemplados ni relacionados en las especificaciones técnicas.
10. Deberá asumir a su costo, los servicios mal ejecutados, que presente insumos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas y/o autorizadas por el supervisor del contrato de cada ítem.
11. Mantener durante la vigencia del contrato y las adiciones, los precios ofertados.
12. Garantizar la calidad de los servicios y repuestos suministrados, siempre originales.
13. Atender con eficacia y eficiencia todos los vehículos del parque automotor del Grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos (GOESH).
14. Mantener durante la vigencia del contrato, en buen estado, funcionalidad y actualización los recursos humanos y tecnológicos relacionados en la propuesta.
15. Responder al Grupo de Operaciones Especiales Hidrocarburos (GOESH). Por los daños causados a los vehículos y sus partes durante la manipulación por parte del personal al servicio del contratista.
16. Asumir oportunamente los gastos correspondientes a los sueldos de su personal y de mas prestaciones sociales que causen en la ejecución del contrato.
17. Presentar la facturación mensual en debida forma y con los soportes establecidos en el contrato.
18. Recibir y atender las visitas a las instalaciones y facilitar el trabajo de los delegados por el Supervisor del Contrato de cada ítem, para la inspección de la prestación y calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
19. Las demás que se desprendan del objeto contractual y de las especificaciones técnicas señaladas en los presentes estudios.
20. Cumplir con las condiciones básicas ambientales y sanitarias dentro de sus instalaciones para la disposición final de los elementos sustituidos a los vehículos y certificar que cumple con la normativa legal vigente en materia de cuidado medio-ambiente.
21. Deberá tener un formato físico para recibir y entregar el vehiculo donde manifieste algún tipo de novedad con la que reciba el vehiculo, y datos completos (nombre, cedula, unidad, placa policial y huella) del conductor a quien le entrega el vehiculo, mencionando y especificando el mantenimiento realizado.
22. **PRIORIDAD EN LA ATENCION:** el contratista dará prioridad y realizará los trabajos de forma eficiente y oportuna, sin generar demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento solicitado a los vehiculos descritos en este proceso.
  - los vehiculos ingresaran inicialmente a diagnostico el cual se deberá realizar en un termino no superior a 24 horas, posterior a esto, el contratista debe enviar la cotización, la cual es revisada por el supervisor y autorizada con la orden de trabajo.
  - Los tiempos máximos establecidos para el mantenimiento, serán los siguientes:

TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO – DIAS
PREVENTIVO	HASTA 2 DIAS
CORRECTIVO	HASTA 12 DIAS

**PARQUE AUTOMOTOR:**

A continuación, se relacionan los vehiculos adscritos al Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos los cuales pertenecen a la presente orden de compra Nro. 106284-2023, asi:

SIGLA	PLACA	MARCA
04-0978	RTJ26D	SUZUKI
04-0955	RSX38D	SUZUKI
04-0958	RSX35D	SUZUKI

ACTA \_\_\_\_\_ DICAR-GOESH – 2. QUE TRATA DE LA REUNION REALIZADA CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA NRO 106284-2023 CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DEL GRUPO OPERACIONES ESPECIALES HIDROCARBUROS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACION CENIT 02-2021".

El supervisor deberá estar en contacto con el contratista, esto con el fin de verificar que los mantenimientos se estén realizando dentro de los márgenes de la contratación.	Supervisor	Permanente
El supervisor deberá realizar visitas a los talleres autorizados, con el fin de hacer la verificación de los vehículos salgan del mismo en perfecto estado de mantenimiento.	Supervisor	Permanente
El supervisor deberá verificar las facturas y mantenimientos que se realicen en el mes.	Supervisor	Mensual



**CT. JOHAN SEBASTIAN OLARTE VARGAS**

comandante de Sección Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos



**UMG-MOTORRAD-7M**  
Representante Legal



**FUNCIONARIO DESIGNADO**  
Grupo Almacén General Fondo Rotatorio  
de la Policía Nacional

Elaborado por: PT. Harly Steven Mendez Cruz  
Revisado por: CT. Sebastián Olarte Vargas  
Fecha de elaboración: 22/03/2023  
Ubicación: Documentos/actasdelnicio2023

Avenida Boyaca 142ª 55  
Teléfonos: 3102340731  
[dicar.goesh-for@policia.gov.co](mailto:dicar.goesh-for@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)